

# **BASES DEL PARLAMENTO INTERUNIVERSITARIO PIURA 2026**

## **I. PRESENTACIÓN**

La Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República, a través del Área de Educación Ciudadana y el Programa Parlamento Universitario, en coordinación con la Universidad Nacional de Piura, organiza el **Parlamento Interuniversitario Piura 2026**, espacio académico y de formación ciudadana dirigido a estudiantes universitarios de la región Piura.

Esta actividad busca promover el fortalecimiento de la cultura democrática, el liderazgo juvenil, la participación ciudadana y el conocimiento de la función parlamentaria, mediante la simulación de procedimientos legislativos y la formulación de propuestas normativas orientadas al desarrollo de la región y del país.

## **II. JUSTIFICACIÓN**

La participación de los jóvenes en los asuntos públicos constituye un elemento fundamental para el fortalecimiento de la democracia. En ese sentido, el Parlamento Interuniversitario Piura 2026 permitirá a los estudiantes universitarios conocer de manera práctica el funcionamiento del Poder Legislativo, desarrollar habilidades de argumentación, deliberación y negociación, así como contribuir con propuestas legislativas que respondan a las necesidades de la sociedad.

Asimismo, este espacio fomenta la formación de ciudadanos comprometidos con los valores democráticos, el respeto al Estado de derecho y la búsqueda del bien común.

## **III. OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

Fortalecer la formación democrática y parlamentaria de los estudiantes universitarios de la región Piura, promoviendo el ejercicio responsable de la ciudadanía y la participación activa en los asuntos públicos.

### **Objetivos Específicos**

- a) Difundir conocimientos sobre la Constitución Política del Perú y la organización del Estado.
- b) Fortalecer las capacidades de liderazgo, representación y deliberación democrática de los participantes.
- c) Promover el conocimiento de la organización y funciones del Congreso de la República.

d) Desarrollar competencias para la elaboración y sustentación de proyectos de ley.

e) Incentivar la participación de los jóvenes universitarios en los procesos democráticos y en la construcción de propuestas para el desarrollo del país.

#### **IV. DISPOSICIONES GENERALES**

1. El Parlamento Interuniversitario Piura 2026 es una actividad académica y de formación ciudadana organizada por la Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República.
2. El evento se desarrollará los días **16 y 17 de julio de 2026** en el Auditorio “**Manuel Moncloa y Ferreyra**” de la **Universidad Nacional de Piura**, ubicado en el distrito de Castilla, provincia y departamento de Piura.
3. Los talleres de capacitación se desarrollarán de manera virtual y la sesión plenaria se realizará de manera presencial.
4. Participarán exclusivamente estudiantes de las universidades de la región Piura.

#### **V. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

Para participar en el Parlamento Interuniversitario Piura 2026, los estudiantes deberán:

- a) Ser estudiante universitario matriculado en una universidad de la región Piura.
- b) Completar el formulario de inscripción dentro del plazo establecido.
- c) Participar en las actividades de capacitación programadas por la organización.
- d) Cumplir con las disposiciones establecidas en las presentes bases.

#### **VI. INSCRIPCIONES**

1. Las inscripciones estarán abiertas hasta el **30 de junio de 2026**.
2. La inscripción se realizará mediante el formulario virtual que será difundido a través de los canales oficiales de la organización.
3. Los participantes deberán consignar información veraz y completa durante el proceso de inscripción.

#### **VII. TALLERES DE CAPACITACIÓN**

1. Los talleres de capacitación se desarrollarán del **01 al 03 de julio de 2026**, en modalidad virtual.
2. Los temas a desarrollar serán:
  - Conociendo la Constitución.
  - Congreso: Organización y Funciones.
  - Procedimientos Parlamentarios.
  - ¿Cómo elaborar un Proyecto de Ley?

3. La participación en los talleres permitirá a los estudiantes fortalecer sus conocimientos sobre el sistema democrático y la función legislativa.
4. Todas las actividades académicas serán gratuitas.

### **VIII. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY**

1. Los participantes podrán presentar proyectos de ley elaborados como resultado del proceso de capacitación parlamentaria.
2. La fecha límite para la presentación de proyectos de ley será el **10 de julio de 2026**.
3. Los proyectos deberán ser remitidos conforme a las indicaciones establecidas por la organización.

### **IX. PRESENTACIÓN DE LISTAS A LA MESA DIRECTIVA**

1. Los participantes podrán conformar listas para postular a la Mesa Directiva del Parlamento Interuniversitario Piura 2026.
2. La fecha límite para la presentación de listas será el **15 de julio de 2026**.
3. Las listas deberán cumplir con los requisitos establecidos por la organización.

### **X. DESIGNACIÓN DE PARLAMENTARIOS INTERUNIVERSITARIOS**

1. Las universidades participantes deberán remitir la nómina oficial de sus representantes.
2. La fecha límite para la presentación de la nómina oficial de parlamentarios será el **14 de julio de 2026**.

### **XI. CONSTANCIAS Y GRATUIDAD**

1. Se otorgará constancia de participación a los estudiantes que participen en las actividades del Parlamento Interuniversitario Piura 2026.
2. Todas las actividades del programa serán totalmente gratuitas.

### **XII. DISPOSICIONES FINALES**

1. Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por la organización del Parlamento Interuniversitario Piura 2026.
2. La participación en el programa implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

**Ing. José Martín Albán Villegas**  
Responsable del Programa de Formación Parlamentaria  
Programa Parlamento Universitario